

profesión: «para nosotros fenomenólogos post-husserlianos, o sea, no-griegos, el presupuesto cristiano adquiere una significación decisiva... Lo que tenemos que decir es que la nueva inteligibilidad que exige la elaboración de la cuestión del cuerpo, dado que nuestro cuerpo no es un cuerpo, sino una carne, es totalmente ajena a la que nosotros entendemos desde siempre bajo el título de inteligibilidad» (330). Consecuentemente, descubrimos una concepción radicalmente nueva del «cuerpo», dado que «de esta inteligibilidad platónica de la contemplación, o de sus sustitutos modernos, sólo nos revela la percepción mundana de nuestro cuerpo en calidad de cuerpo de carne (Leibkörper) ...» (330-331). Desde Platón y del pensamiento griego hasta nuestros días, Michel Henry examina lúcidamente el o los distintivos característicos de los grandes hombres que han configurado, hasta Husserl, la filosofía. Y se siente justificado para concluir: «¿no conviene sustituir aquí, en calidad de supuesto fenomenológico último, el aparecer del mundo por la auto-revelación de la Vida? Se dan entonces todos los elementos constitutivos de tal revelación, no como meros "hechos", sino en su posibilidad trascendental, y se disipan todas las aporías del pensamiento clásico o de la fenomenología contemporánea» (314). Y termino con una observación. Leí, antes, su libro *Yo soy la verdad. Para una filosofía del cristianismo*. Y escribí entonces: «La concepción de su nueva antología fenomenológica es, en la exposición de este libro, brillante, lógica y hasta genial en ocasiones. Sólo que el lector no puede evitar una sensación de inconsistencia fundamental en su teoría.» Ahora, en cambio, debo decir que, con la lectura y estudio de este libro *Encarnación* no podría repetir lo que entonces dije: «Pero ahí queda esa especie de ausencia radical en su fundamentación. Se tiene la impresión de que sus elucubraciones y sutilezas superan las metafísicas de Hegel, a quien tan severa y acertadamente juzga, quedando, por otra parte, tan al aire en su construcción filosófica cristiana como la idealista de Hegel.» En nuestro caso, la visión genial que nos ofrece Michel Henry en su *Encarnación* aparece sólidamente fundada. Ojalá se anime el lector-estudioso-pensador a juzgarla por sí mismo.—ROMAN GARATE.

CORTINA, ADELA, *Alianza y contrato: Política, ética y religión* (Edit. Trotta, Madrid, 2001). 182 pp.

El tema de la ética suscita siempre un gran interés en los momentos actuales, merced a las injusticias sociales que parecen dominar en muchas sociedades. Este libro centra su atención en ese aspecto. A ese fin, divide su materia en seis extensos temas, articulados estrechamente entre sí. El primero describe los vínculos humanos, a la luz de dos descripciones de fácil acceso para todos. En una, A. Cortina expone el relato del Génesis: «No es bueno que el hombre esté solo»; y, en otra, el reconocimiento del hombre acerca de la mujer, como carne de su carne y hueso de sus huesos, para plasmar gráficamente la igualdad de todas las personas, sin discriminación alguna. Al amparo de esta descripción bíblica, describe la capacidad de todo ser humano para hacer libremente contratos de toda clase. A. Cortina pasa de ahí al examen del contrato político de Thomas Hobbes, para valorarlo críticamente desde diversas ópticas. Por eso, pone ella de manifiesto que el hombre no sólo es un animal con capacidad para hacer contratos políticos, sino que está sobre todo dotado para vivir en una sociedad civil; más aún, está inclinado naturalmente a ser ético, a la luz de la justicia, al igual que su dimensión más profunda es la de la religión, aunque expresada a veces de formas muy dispares. En el siguiente apartado temático, Cortina traza las líneas configurativas de las libertades fundamentales del hombre, por una parte, y sus derechos incontestables, por otra, conforme se desprenden de su misma condición natural, avalada además por la historia de la humanidad. Ésta ha sido medida a la luz de su conformidad o no con la justicia, que es connatural a toda persona. El tercer tema pone al descubierto el paso del individualismo a la comunidad política, connotando por este título que el hombre es comunicativo por su propia índole. En concreto está hecho para vivir en una sociedad civil, dentro de la variedad plurifacética de formas que dicha sociedad ha

presentado y aún presentará en la historia de la humanidad. Lo impercedero es precisamente la inclinación congénita de todo individuo a asociarse con los demás, a nivel de sociedad civil. Al hilo de ese comportamiento humano surge la cuestión ineludible de la justicia, a la luz de la ética social. En efecto, el capital social es ante todo un bien público, que pertenece a todos los ciudadanos, sin distinción, en virtud del destino natural de los bienes de la tierra, presentes en toda sociedad. Por eso trata la autora de la «riqueza social», en función del capital social (p. 95), sin caer en el imperialismo económico que abate a los menos afortunados. Al hilo de lo precedente, el tema cuarto expone el alcance de la comunidad política y de la comunidad ética. Pues estos valores son de tal suerte indisociables que el primero exige incontestablemente al segundo, sin solución de continuidad. Así, el estado civil político tiene su correlativo en el estado civil ético, a la manera como la sombra sigue pegada indisolublemente a la persona en un día soleado. Sin embargo, para lograr una comunidad civil ética se precisa la educación. Ésta, por su parte, está opuesta a la imposición, porque la ética brota del mismo valor de la dignidad de la persona, en su condición de tal. En ese sentido, la autora habla de los valores de la ciudadanía; en especial, porque las sociedades serán cada vez más pluralistas, por el fenómeno no sólo inmigratorio, sino también por el *comercio* que es uno de los pilares fundamentales de la economía técnica, que por cierto debiera abrirse a todos, sin tanta discriminación como hay en la actualidad. Por eso, los temas quinto y sexto, articulados estrechamente entre sí, trazan las líneas fundamentales de la ética cívica, por una parte, y la justicia social, por otra. A ese respecto, Adela expone la ética de mínimos y la ética de máximos, en el transfondo de una ética global, a la luz de la corresponsabilidad. Pues los bienes de la tierra no son sino bienes sociales. Finalmente, no ignora que la religión tiene un papel fundamental en la sociedad civil, según lo han puesto de relieve los documentos ético-sociales de la doctrina social de la Iglesia, desde hace siglos. El estilo directo, las notas al pie de página y su descripción progresiva hacen que ese libro merezca tenerse muy en cuenta por su calidad.— S. VERGÉS.

TERMES, RAFAEL, *Antropología del capitalismo. Un debate abierto* (Ediciones Rialp, Madrid, 2001, 2.<sup>a</sup> ed.). 379 pp.

El objetivo de la obra es emitir un juicio evaluativo del capitalismo, con la consiguiente crítica moral de ese sistema, a la luz de sus principios, de su contenido, a la par que de sus efectos sociales. El libro consta de ocho apartados, estrechamente relacionados entre sí, en su ascenso gradual del desarrollo temático. A ese fin, Termes analiza, en el primer apartado, la ética en la *antigüedad*. Su itinerario es el siguiente: parte del pueblo judío, pasando seguidamente por una serie de sociedades, sobre todo la sociedad que representa la cultura griega, hasta la aparición del cristianismo, que aporta la gran novedad de la justicia, contemplada a través del prisma del amor. Éste confiere el sentido más profundo a la dignidad del hombre, creado a imagen y semejanza de Dios. De ahí pasa, sin solución de continuidad, al siguiente apartado, titulado *la ética en el medioevo*. Expone, pues, detalladamente el desarrollo de la filosofía cristiana, abordando las cuestiones relativas a la propiedad privada y a la necesidad extrema, sin orillar la cuestión del comercio de tanta relevancia en ese tema. En los apartados del tercero al quinto estudia la filosofía moderna, relativa al capitalismo, pasando por el absolutismo, hasta la ilustración. Este arco se completa con el análisis del liberalismo económico, el estudio de la escuela italiana y la filosofía de Adam Smith sobre el juicio moral y la norma objetiva. Finalmente, contempla con amplitud y profundidad la doctrina social de la Iglesia, en los últimos apartados. Así, analiza y desarrolla de manera detenida la doctrina social de la Iglesia. A ese efecto, tiene muy presente la antropología subyacente en dicha doctrina. En concreto, en lo referente a los salarios, en relación con la justicia social de la Iglesia. En ese cruce de caminos, séame permitido dialogar con R. Termes acerca del capitalismo, como sistema económico. Me pare-